

# CONSEJO UNIVERSITARIO

11 de julio de 1986

ACTA No. 612-86

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

**PRESENTES:** Sr. Celedonio Ramírez, Rector  
Sra. Marlene Víquez  
Sr. Carlos Montero  
Sr. Sherman Thomas  
Sr. Fernando Bolaños  
Sr. Luis Edgardo Ramírez Auditor

**AUSENTES:** Sr. Alberto Cañas, se excuso

**INVITADOS:** Lic. Carlos Hernández  
Sr. Guillermo Vargas

Se inicia la sesión a las 2:00 de la tarde.

### ARTÍCULO ÚNICO:

“Propuesta de reforma a la estructura organizacional de la UNED”.

Antes de entrar al tema de la agenda de hoy, se recibe al Lic. Guillermo Vargas, quién se refiere a algunas inquietudes que han manifestado algunos de los integrantes de la Comisión que está revisando el Estatuto Orgánico. Se le da la palabra.

SR. GUILLERMO VARGAS: La Comisión del Estatuto Orgánico se reunió a raíz de la convocatoria que hizo el C.U. y separaron el trabajo en Sub-comisiones; pero en la segunda sesión de trabajo, se les planteó un problema: realmente no tiene algunas respuestas importantes para poder en cargar el trabajo. La Comisión quiere plantear una sugerencia de reformas, pero necesitan saber qué tipo de Universidad se quiere. No podrá ser igual el estatuto que se haga para una Universidad convencional, que abierta; dependiendo de la naturaleza de la Universidad se puede hacer una estructura que responda a determinados objetivos. Esa es una primera definición. Por supuesto que no la tenían. Había la posibilidad de hacer un enunciado de principios, de objetivos y de metas de la Universidad. Pero ese enunciado, no sería definitivo, sino una propuesta de una Comisión nombrada por el Consejo. Sería importante que el Consejo Universitario, pudiera ver ese primer documento, aprobarlo en términos muy generales, para que sirviera de marco de referencia o guía. Hay una serie de inquietudes, algunas personas consideran que la Universidad debe tomar un giro más fuerte hacia el campo de la Educación Abierta, otros consideran que debe ser cerrado, pero a distancia. Todo ese tipo de asuntos tendría que ser definidos previamente.

La propuesta concreta de la Comisión es elaborar un documento con objetivos, con metas, lo presentan al Consejo Universitario para que lo revise, lo apruebe en un principio y lo devuelva a la Comisión para que trabaje a la luz de ese documento. El tiempo que hay que elaborar ese documento es de 2 meses, mientras el Consejo lo revisa necesitarían una prórroga.

También se está intentando hacer un proyecto de reformas al Estatuto, que entre a otras cosas pretende democratizar a la Universidad, darle mayor participación. Esto puede implicar modificaciones en la estructura existente, pero paralelamente este C.U. Está conociendo una reforma estructural también ¿Cómo empatar el trabajo de la Comisión con el del Consejo Universitario?

Los miembros que forman la Comisión quisieran saber cuál es el método de trabajo, cuáles son sus atribuciones y cuáles rezan o no con el tipo de trabajo a nivel de Comisión y el tipo de trabajo que está efectuando el Consejo.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Considera que en la medida que se van elaborando partes, el Consejo Universitario puede ir enterándose de esas partes, con el objeto de que difieran los puntos de vista del Consejo Universitario y de la Comisión. Con respecto a las inquietudes de si la Universidad debe ser Abierta o ser a Distancia y Cerrada, no solo debe tomarse en cuenta el criterio del C.U., sino también el de la Asamblea. Y a la Universidad ha hecho un pronunciamiento hacia dónde quiere ir. Y los órganos que existen en la Universidad tienen que ir incorporando estas ideas. Por ejemplo, el plan de trabajo de don Minor Vargas y el de don Celedonio Ramírez estaban orientados en esa misma línea. Entonces no podría decirse que se estaba escogiendo una Universidad cerrada a distancia contra una Universidad abierta. Hoy escuché en la presentación de candidatos a miembros del C.U., la idea de que la universidad debe democratizarse. De manera que tienen una orientación de la elección y de una de lo que está ocurriendo. También se viene expresando que se debe dar más fuerza a la extensión y a la investigación.

Con respecto a las áreas que se deben privilegiar, se ha venido pronunciando la Universidad en cita forma, al escucharse tanto anteriormente como en los actuales, que se deben favorecer aquellos sectores para los cuales está adecuada la educación a distancia.

La Universidad se pronunció también sobre un tipo de programa porque al elegir a don Celedonio, estaba orientada hacia un tipo de universidad, entonces debe tener cierta influencia en el planteamiento de una reforma al Estatuto Orgánico. O la elección era de personas o era de ideas, y don Celedonio creyó que era de ideas. Siendo así hay que tomarla en serio.

Le parece que lo planteado en la campaña era una cosa seria y que los universitarios cuando votaron, votaron por esas ideas y son las que queremos hacer una realidad. Los nuevos candidatos al C.U. están orientados hacia una línea, si no idéntica, muy afín a esas ideas. O sea, nos hemos identificado en que necesitamos mejoras. Otra cosa es el procedimiento para lograrlas; pero la idea de una comisión es que tome en cuenta lo

que pasado en la Universidad en los últimos meses. Esperamos que los diferentes grupos pueden darle esa operatividad que la haga real y conveniente para todos los universitarios.

Como idea específica, con el objeto de no darle una interpretación distinta a la propuesta que haga la Comisión, es conveniente que haya una relación permanente y en este sentido le gustaría que cada vez que haya algo nuevo en la Comisión les dé un informe en el C.U.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Va a tratar de interpretar bien las palabras de don Celedonio: si en la última campaña de lección del Rector ganó las elecciones don Celedonio, eso quiere decir que este C.U. siempre tiene que aceptar las propuestas del señor Rector?

Quisiera que le aclararan bien esto ya que cree que cualquier razonamiento o cuestionamiento lo hace con un propósito sano. Ha manifestado en varias oportunidades que no se opone al cambio, lo único que le preocupa y lo dejó clara la vez pasada, es que si no ve claro cuáles son las acciones de cada dependencia, cómo va a quitarse un subsistema para dejarlo libremente. Le preocuparía que eso quedara en tierra de nadie y no se llegara a tomar ninguna decisión. También había dicho que el documento tenía cosas valiosas, pero no reflejaba el planteamiento total de don Celedonio, ni de la persona que elaboró ese documento.

Le gustaría ver en blanco y negro, cuáles eran las acciones y cómo se iban a coordinar o relacionar las diferentes dependencias. También quiere aclararle a don Celedonio que en la sesión 582-86, del 29 de enero de este año, este Consejo Universitario, discutió la necesidad realizar una revisión del proceso Académico en la UNED.

Esto se originó por un cambio de nombre que solicitó la oficina de Ciencia y Tecnología. Fue en esa sesión cuando existió un consenso de parte de los miembros de este Consejo Universitario, por hacer una revisión del proceso académico. Todos eran conscientes de que algo funciona mal en el proceso Académico y que había necesidad de revisar tal estructura. A don Chester Zelaya le pareció bien y él mismo sugirió que dado que se iba a hacer un estudio sobre el Centro de Producción de Materiales, este estudio se aprovechara para incluir de una vez la revisión, porque no se podía crear un Centro de producción de materiales y no el proceso académico de la UNED.

La Sra. Marlene Víquez, da lectura al acuerdo tomado por el C.U. Artículo VI, inciso 2) en la sesión 582-20186, del 29 de enero de 1986. El objetivo de este acuerdo era ver si la Administración había comprendido el sentir del C.U. y estar informado de lo que se está haciendo al respecto. Sin embargo, el C.U. no tuvo oportunidad de leer esos informes, dado que la Administración anterior los dejó para la administración entrante. Buscó las cartas de referencia de don Carlos Hernández. La primera carta responde al Centro de Multimedia únicamente y el CONRE contesta diciendo que acepta que dicho esbozo es muy adecuado para el diseño organizativo del proceso académico de la UNED. En esta carta está claro que se considera únicamente el Centro de Producción de Materiales y no el proceso académico de la UNED.

El Consejo de Rectoría en el acuerdo posterior a la primera nota enviada, dice que conviene que se incluyan los otros aspectos en la organización académica en la institución, “léase Dirección de Centros Académicos, Dirección de Programas Académicos y la situación en que quedarían las Vicerreorías de Planificación y Ejecutiva”. Basado en este acuerdo de Carlos Hernández, lo que es el único que recoge un poquito el sentir de ese Consejo Universitario, ya era probable que había que hacer un cambio de estructura y había que hacer traslados de dependencias.

Considera que el último documento de don Carlos Hernández, no recoge el sentir de lo que quería el Consejo Universitario en esa oportunidad, y era que se le presentara un plan o la estrategia de cómo se podía hacer esa revisión y se hizo énfasis en que cuando se hiciera esa revisión se les diera participación a las diferentes dependencias de cómo tenía que ser todo el proceso académico de la UNED, no solo la producción de Materiales.

Esto lo aclara para que no se crea que fue con la campaña de don Celedonio que se quería hacer este cambio de estructura, porque ya este Consejo había pensado en la necesidad de hacerla; sólo les preocupaba cómo se podía hacer este cambio adecuadamente donde se les diera participación a las diferentes dependencias. Además, que si no se hace el estudio técnico al menos la experiencia que se tenía resultaba provechosa para plantear el cambio que requería.

DON CARLOS HERNANDEZ: Explica que en ese documento final se propuso una metodología general, no se podía especificar porque si no habían definido cuáles eran los supuestos de partida, no se tenía claro el objetivo.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Aclara que en la discusión que se tuvo al respecto en la sesión 582-86, se solicitaba una revisión de la actual estructura de la Universidad. Además, el C.U., consideró que antes debía de saber cuál era la metodología más adecuada para empezar a realizar ese proceso académico, de tal manera que se contemplara la participación de las diferentes dependencias, pero no estaban dictando cuál era la estructura.

DON CARLOS HERNANDEZ: Lo que él quería era que se confirmara el supuesto, si se había aceptado, porque el acuerdo para él era raro de entenderlo. En esa forma confirmados los requisitos pasaban a la siguiente etapa que era definir los objetivos y lo demás era cuestión de métodos y de instrumentos.

SRA.MARLENE VIQUEZ: No me he manifestado a favor del documento planteado por el señor Rector, pero dado que a la Comisión que revisa el Estatuto Orgánico le urge una definición de parte del C.U., recuerda que cuando se empezó a analizar este documento, ella había manifestado en esa oportunidad, que era necesario primero definir una concentración clara de qué era lo que se quería como Universidad. Sin embargo, le preocupa y quisiera que se le aclare antes de dar una respuesta, cuál es la participación que debe tener el Consejo Universitario con la Comisión, tiene la impresión de que se debe ser poca.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: No está discutiendo el documento. La inquietud de don Guillermo es que debe haber mayor claridad con respecto a los fines y objetivos que está planteando la Comisión con el objeto de que proceda a modificar las otras partes del Estatuto.

Además, considera que el C.U., forma una Comisión con el objeto de que planté ideas y el C.U., se pronuncia si conviene o no. Si las ideas reformadas son o no más convenientes. Lo que le preocupa es que el C.U., delegue en un funcionario una actividad a realizar, que es una propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, que envió el C.U., tendrá que analizar y presentarla a la Asamblea Universitaria para que tome la decisión definitiva.

No ve muy congruente que el Consejo forme una comisión para que le haga una propuesta y por otro lado, tenga que decir a la Comisión qué debe poner en la propuesta. Estuvo pensando que esas comisiones en conjunto pueden darnos buenas recomendaciones, que una vez conocidas por este Consejo va a buscar qué es lo más aconsejarles. Y pensando que somos seres humanos con los mismos intereses, no va a haber una discrepancia muy fundamental entre lo que proponga la Comisión y los miembros de este Consejo. Cuando no hay acuerdo en una Comisión sobre una propuesta se puede hacer lo que existe en otros órganos colegiados y democráticos en Costa Rica, en donde viene propuesta de mayoría y de minoría.

SR. GUILLERMO VARGAS: La Comisión no pretende convertirse en una Comisión de estilo, que el C.U., le dé los documentos y revise si está bien la puntuación. Cree que la inseguridad y la duda de los miembros de la Comisión surge cuando hay dos organismos trabajando sobre el mismo tema, porque el planteamiento que hacen es éste: la reforma que ha sido presentada por la Rectoría a este C.U, tiene necesariamente implicaciones sobre el tipo de Universidad que se quiere y para dónde va. Si no existiera este documento que está en estudio de la Comisión hace una propuesta, que puede ser rechazada porque no cumple con los objetivos que se habían precisado. Queríamos tener seguridad de que no íbamos a trasladar acciones y contradecirnos en los resultados y en lo que corresponda a fines y objetivos, la Comunidad Universitaria se ha pronunciado, pero de una forma global.

A la hora de detallarlo aparecen una gran cantidad de aspectos. La Comisión está dispuesta a hacerlo, pero están sugiriendo que el C.U., revise la primera parte y den las sugerencias.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Le parece muy útil que todos vayan conociendo lo que están haciendo en perjuicio de que también el C.U., después pueda hacer las modificaciones.

Con respecto a la estructura actual, cuánta incidencia tiene en un Estatuto Orgánico, si hay Secretaría General o no; Vicerrectorías porque el Estatuto no necesariamente tiene que mencionarlas; el Estatuto debe establecerlas.

El otro Estatuto ha hacía más bien por accidente al referir que la Asamblea Universitaria estará compuesta por un porcentaje determinado, pero no estaba tratando de establecer

por esa vía la Vicerreorías, sino una distribución de los Assembleístas electos. Entonces la fórmula y el principio básico es si se quiere mantener la Asamblea Universitaria como está o diferente.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Le parece que no es muy clara la división que se ha hecho entre los asuntos del Consejo y los de la Comisión. Él había entendido que la Comisión debe trabajar en el Estatuto Orgánico y el C.U., principalmente en la cuestión de Vicerreorías y el Secretario General.

Al trabajar la Comisión en el tipo de universidad que queremos puede ser que de ahí se infiera a fortalecer o crear una vicerreoría, lo que bien podría conllevar a una duplicidad de esfuerzos.

DON GUILLERMO VARGAS: Asume la pregunta de Marlene Víquez, contesta que el acuerdo del Consejo empieza por indicarles que deben dedicarse a estudiar y proponer los fines y objetivos de la Universidad. Cuando habla de objetivos específicos, ya uno tan genérico, sino que entra en detalles, en los cuales ya tienen campo avanzado, han pensado sobre la Asamblea Representativa y la Universidad han elaborado esas cosas.

DON SHERMAN THOMAS: Le parece que a la Comisión se le dio objetivo muy amplio y en esos casos hay que dar algún marco de referencia.

Creo que eso es la pelea permanente que se ha dado en Costa Rica, en los últimos años, al hablar de Asamblea Constituyente. La preocupación que siempre existe en cuáles serán las potestades de esa Asamblea Constituyente. Por eso hay un grupo de costarricenses que prefiere modificar la Constitución, aunque sea engorroso, pero se tiene la garantía de que mantenemos lo que la experiencia nos ha demostrado que es bueno en la Constitución actual.

En este asunto, guardando las distancias del caso, algo de eso hay. Porque en realidad en la definición de la misión de la Universidad está todo. Había creído entender que la urgencia que tenga el Consejo era atender una gestión del Rector en el sentido de darle las armas para trabajar: una Vicerreoría de Investigación, un Secretario General, eventualmente una Vicerreoría de Extensión. Esas armas las necesitamos para cuidar lo de todos los días en materia administrativa, académica, pero al mismo tiempo no permitiendo que la rutina nos absorba. Esto era lo inmediato; pero la ambición era ir más allá. Con un poco más de calma hacer las cosas, porque la ilusión de don Sherman era y sigue siendo que, si vamos a introducir una reforma de la misión de la Universidad, que sea algo en que participe la comunidad universitaria entera.

Veo a la comisión preparando el documento base que obviamente vendrá al C.U., el que tendrá que hacer una consulta amplia, para que en el futuro no haya que apagar incendios, sino que se prevean las cosas.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Considera que don Sherman ha percibido muy bien el asunto. No se puede trabajar sin el personal que se necesita. No puede trabajar sobre lo que debe ser la investigación sin la persona que se necesita para orientar todo. No se puede tener un Secretario General que no puede participar en las sesiones del Consejo

Universitario, ni en las sesiones del Consejo de Rectoría. Entonces cuál es la función del Secretario general. Le parece bien que se apruebe a 1 o 2 meses. Esa fue la primera propuesta que hizo en el Consejo Universitario en la primera sesión, orientada fundamentalmente en esos términos. Si el C. U. está de acuerdo en ese asunto. Desde su punto de vista es vital la persona que debe darle la orientación básica a lo que tiene que ver con la investigación dentro de la Universidad.

En este campo de docencia, no hizo ninguna propuesta de cambio de estructura, esperando que llegue don Sherman a la Vicerrectoría Académica, para que él vaya analizando y haciendo las propuestas en conjunto con las unidades.

Estamos en dos situaciones: una forma de trabajar que es vital mantenerla, pero mientras se monta esa forma de trabajar, se van introduciendo gradualmente cambios necesarios para que la hagan más factible, pero si no se tienen los recursos y los especialistas, sería imposible.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Cuando don Celedonio planteó esta situación, se sintió satisfecha de que no se le estaba obstruyendo el paso; todo lo contrario, se le trataba de dar los recursos que necesitaba para empezar a trabajar. Por esa razón estuvo muy de acuerdo de que se hiciera el traslado de don Guillermo Vargas como asistente de Rectoría y que se nombrara al Dr. Méndez como Encargado de los Programas de Educación a Distancia precisamente don Celedonio dijo que en el tiempo en que se nombrara al Dr. Carlos Méndez Cedeño, este señor prepararía un documento donde se indicaría lo que la UNED iba a hacer respecto a investigación y luego lo iba a exponer ante el C.U. Quizás lo que más está afectando es el asunto salarial. En el Estatuto de Personal hay algunos artículos que permiten a la Administración pagarles a funcionarios un porcentaje adicional cuando el salario no es suficiente.

Lo que no se trató fue de aprobar de una sola vez la Vicerrectoría de Investigación que no se tenía claro que iba a hacer esa Vicerrectoría, dado que se ha dirigido más al apoyo de proyectos externos. No ha existido una política clara con respecto a la Investigación. Doña Marlene entendió que don Celedonio hacía ciertas solicitudes mientras la Asamblea Univ. Aprobaba el proyecto. El nombramiento de un secretario general implica un cambio en el Estatuto Orgánico, por el rango que se le está dando y porque tendría que formar parte de la Asamblea.

También se está proponiendo un cambio general y le preocupa qué pueda pasar con respecto a CENAC. Considera que a CENAC no se le puede dar una estructura feudal ni alejada de todo el proceso de la UNED, tiene que ser en relación con las diferentes dependencias que constituyan la Universidad.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quisiera aclarar algunas cosas. Ser miembro del C.U. es una situación incómoda, pues si se es muy crítico a veces se le puede tachar de obstruccionista y al menos, él trata de no obstaculizar la labor de la administración, porque cuando una administración trabaja bien, se beneficia el C.U. y si la Universidad anda mal, fallan todos. Quiere explicar cuál es su posición. Inicialmente el Rector necesitaba un Secretario General y un Vicerrector de Investigación, entonces ahí fue donde se autorizaron las plazas, en donde la salida para el Secretario General era crear

la plaza de un Asistente Administrativo. Para el caso de la investigación se autorizó crear la plaza de Investigador de Educación a Distancia, con el fin de que se elabora un proyecto en este campo.

No sabe si efectivamente se pudo lograr el nombramiento del Sr. Méndez Cedeño o si hubo algún problema salarial. En ese sentido desconoce si la persona está trabajando, si realmente se pudo nombrar la persona en ese proyecto. Más adelante vendría la creación de la Vicerrectoría de Investigación.

Personalmente, siempre se había cuestionado un poco que CUEST, CIIN y CONCAL estuvieran tan desunidos, ya que deberían estar orgánicamente juntos y poder hacer una investigación que en este momento no se puede realizar. Ahí se vio la solución momentáneamente, pero podría pensarse en la creación de una Vicerrectoría de Investigación, eso para una persona que trabaja en investigación es lo ideal.

Le preocupa que la Vicerrectoría de Investigación se está haciendo a un costo de la Vicerrectoría de Planificación. Hace tiempo en la UNED se había definido que existen dos ámbitos de Planificación, la Planificación Administrativa y la Planificación Académica, así existe en la Vicerrectoría de Planificación y justamente la planificación administrativa está al servicio de la Académica. Todo lo que es planta física o cuestión Administrativa debe ser en respuesta a lo Académico. Sin embargo, con esta nueva estructura que se está presentando, la Planificación se va a circunscribir específicamente a lo Administrativo y la parte Académica pasaría a la Vicerrectoría de Docencia. Decidir sobre esta propuesta no es tan sencillo o limitado lo que era la Vicerrectoría de Planificación. Se debe discutir un poco sobre qué es lo más conveniente. Por otra parte, quisiera aclarar cuáles son los aspectos tipo medida de emergencia, que necesita don Celedonio, para que pueda él echar a andar su proyecto. Había interpretado que eran dos aspectos: EL Secretario General y la persona que se haga cargo de la investigación y después se puede llegar a un consenso sobre cómo podría estar estructurada la Vicerrectoría de Investigación.

No sabe si don Celedonio quería hacerlo rápidamente. En este caso le preocupa que en estos momentos se están cambiando cuatro miembros del C.U. Van a entrar cuatro personas nuevas, con nuevas ideas y gran entusiasmo. Si tomamos decisiones ahora, más bien podríamos entrar en conflicto dentro de unas semanas. Este es un aspecto que sería bueno analizar.

**DON CELEDONIO RAMÍREZ** En el acta de sesión 603-86, en la que hizo la propuesta original, está el acuerdo de eliminar el cargo de autoridad del puesto de encargado de los programas de investigación y autorizar el Contenido presupuestario.

Después dice, se autoriza a la Administración para que nombre al Dr. Carlos Alberto Méndez Cedeño, como encargado de Investigación de la Educación a Distancia mientras se resuelve el asunto de la creación de la Vicerrectoría de Investigación, en qué cosas puede participar esa persona. Además, es un director en otra Universidad y para qué se va a venir aquí si es para jugarse un albur. Otra cosa es que se dijera que el puesto de Vicerrector sin cartera que ocupaba don Enrique Góngora lo cupe tal persona

como Vicerrector de Investigación y proponga un Proyecto de Investigación y Estructura de una Vicerrectoría de Investigación a la Universidad.

La idea básica original era que se nombraba a esa persona, dado que el Consejo Universitario anterior había tomado esa resolución; entonces se hacía lo mismo en ese caso y eso permitía que esa persona participara en los diferentes niveles, especialmente a nivel de Consejo de Rectoría y comenzara a trabajar, a ver la Universidad, a darle un poco de inducción sobre la Universidad, que pudiera reunirse con todas las unidades que tuvieran que ver con Investigación.

En el otro caso se nombra a don Guillermo Vargas como asistente del Rector y es otra figura jurídica que no existe en la Universidad y no le da autoridad para participar en nada.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Podría ser una solución nombrar a alguien en el puesto como estaba don Enrique Góngora, y que se siga trabajando como estaba. Nosotros tenemos un CONIIN cuyo propósito es que muchas investigaciones que no puedan realizar las dependencias de investigación de la UNED, puedan reunir esfuerzos y asumir investigaciones más complejas, más grandes o de mayor costo. Es decir, una investigación más explicativa que descriptiva. Este es un principio que tal vez después podría terminar en una Vicerrectoría de Investigación. El Centro de Investigación que manejaba don Enrique Góngora se dedicaba exclusivamente a la investigación no institucional. Con esa figura del CONIIN y las responsabilidades que tenía el Sr. Góngora tendría la ventaja de que esta persona estaría conociendo a las personas que trabajan en investigación, qué se está haciendo, qué inquietudes se tienen, etc.

DON CELEDONIO RAMÍREZ indica que si la persona tiene las mismas prerrogativas que tenía don Enrique Góngora, que era Vicerrector sin Vicerrectoría porque luego va surgiendo de él el proyecto.

DON FERNANDO BOLAÑOS considera que la idea de la Vicerrectoría de Investigación hay que venderla. Porque en este momento puede haber gente temerosa. Qué pasaría si se nombra al Sr. Méndez Cedeño, como el Centro de Investigación con las mismas características que tenía don Enrique, con las funciones del CONIIN y que vaya evaluando qué es lo más conveniente para la Institución.

DON CARLOS MONTERO: Con respecto a la reconstrucción que se propone, ve el asunto muy ligado entre los nombramientos y la misma reestructuración. En este aspecto no está de acuerdo con que hubo un error del C.U. anterior, porque si alguien dio una Vicerrectoría sin cartera fue la Asamblea, no este Consejo porque el CU no puede darlo.

Con respecto a esta reestructuración cree que en realidad Fernando Bolaños tiene razón en cuanto a que se está hablando de dos tipos distintos de planificación. La Planificación Académica básicamente lo que hace es investigación encaminada hacia las finalidades de la Universidad, pero a fin de cuentas lo que hace es Investigación.

Desde ese punto de vista es más funcional establecer esas partes de planificación que están haciendo investigación en un solo conjunto. Y posteriormente si hay una persona

muy capacitada que puede incluso con ese tipo de recursos establecer algunos procedimientos que garanticen ese ligamen en la parte académica, no le ve ningún problema.

En cuanto a que haya planificación administrativa, le parece muy bien que se haya separado, porque como bien lo decía don Sherman en una oportunidad anterior, estos son los guantes, en el sentido de que la Vicerrectoría Ejecutiva estaría enguantada por la Vicerrectoría de Planificación en el entendido de que no puede pasar más allá del guante por cuanto esa Vicerrectoría es la que soma la cabeza para ver el bosque. Lo mismo sucedería en el otro caso. Y precisamente se ha pensado en unidades específicas de investigación que están ahora adscritas a la Vicerrectoría de Planificación, precisamente porque están haciendo investigación. Entonces desde ese punto de vista no le ve ningún inconveniente. Entre otras palabras, está de acuerdo con el planteamiento que se ha expuesto acá, porque puede ser mucho más funcional y además al establecer dentro de procesos concatenados divisiones de trabajo lógicamente los eslabones no tienen que ser demasiado disímiles. Con esta reestructuración está tratando de hacer que cada eslabón sea lo suficientemente resistente para darle fortaleza a la cadena misma que es el proceso de educación a distancia.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Hay varias alternativas. Una alternativa –y ya doña Marlene dice que no quiere cometer ese error-y creyendo que no se quería cometer ese error es que se presentó la cartera para cada una de las Vicerrectorías. No está al tanto de cómo ocurrió la vez pasada y si era realmente un error. En eso se reserva el juicio porque lo desconoce totalmente.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Aclara que es un error en la estructura. Nunca se oficializó sí era una necesidad de la UNED tenerla y en este momento don Celedonio la necesita.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Tenemos siempre un círculo vicioso. Por más democracia que uno quiera, las ideas no surgen puramente de la democracia. Y la investigación y cómo podemos hacerla operativa en la Universidad, se necesita una inteligencia que ponga ideas para que otros también puedan pronunciarse sobre esas ideas. Si un camino es que se da el Vicerrector porque don Enrique Góngora tenía el Vicerrector y no tenía la cartera, lo que se quitó fue el rango de autoridad o sea el rango de Vicerrector. Y se le trasladaba a este nuevo para que comenzara a analizar el asunto de la investigación, ¿No, eso no fue lo que se hizo?

Si aparentemente estaban interesados en aprobar una Vicerrectoría, si la Asamblea Universitaria lo aprueba, pues no puede proponerle a la Asamblea Universitaria lo aprueba, pues no puede proponerle a la Asamblea Univ. que nos autorice tener una Vicerrectoría de Planificación. Si la autoriza nombramos al Vicerrector, si no le parece, la Asamblea puede aprobar la Vicerrectoría para que puedan nombrar al Vicerrector, pero ese Vicerrector deberá: 1) hacer un proyecto, 2) analizar junto con todas esas unidades, 3) hacer una investigación a tanto plazo y luego el C.U. quedaría autorizado para que le dé la estructura determinada a las unidades que corresponden. Hay todo tipo de argumento lo que nos mete en un callejón sin salida, que parece indicar que la única estructura aceptable a la Universidad es la actual. Cuando se quiere decir que una

Vicerrectoría de Investigación necesita una gran investigación dentro de una Universidad, estaría de acuerdo en que necesita a nivel nacional e internacional que hacen las >Vicerrectorías de Investigación. Pero es bastante claro qué hacen las Vicerrectorías de Investigación: si hacia afuera o hacia problemas de educación a distancia. Por eso en un inicio no lo planteó con una estructura determinada, sino fundamentalmente los cargos y la recomendación del C.U. a la Asamblea para que autorice la existencia de esa Vicerrectoría y después señalar el proceso a seguir para darle contenido, no sólo económico, sino de recursos humanos y de ideas para que pueda operar. Si queremos fortalecer la investigación en la Universidad no lo vamos a hacer con que don Enrique Góngora no sea ahora Vicerrector. Y si se va a air mucho plazo la definición sobre si hay intención de hacer una Vicerrectoría o hay participación de lo que tiene que ver con investigación en la toma de decisiones, creo que estamos afectando a la Universidad a mediano y largo plazo, por qué la investigación es algo urgente.

Una de las cosas en que debe pronunciarse al C.U. es sobre si hay si hay Senado Académico o no lo hay. Con estas funciones o con otras. ¿Hay Secretaría General? Sí o no. Con estas funciones o con cuáles otras. ¿Hay o no Vicerrectoría de Investigación? Con estas funciones o con otras. Esto sí da más orientación a la Comisión de Reforma del Estatuto Orgánico.

Sugiere que analicen el documento, porque no se ha leído en su totalidad y discutieran y vertieran ideas sobre los puntos específicos y no preocuparse tanto por el organismo, pues el aprobar esto algunas cosas se reflejarían en ese organigrama, pero ese organigrama es una idea. Pero lo importante es ir definiendo los contenidos de cada unidad. Se puede comenzar por el Senado Académico. ¿Es mejor el CONAC o el Senado Académico?

SRA. MARLENE VÍQUEZ pregunta a qué responde el Senado Académico, porque intuía que sustituía al CONAC; pero pregunta si ha tomado en cuenta el nuevo reglamento del CONAC: Le interesa la operacionalidad de este Senado. Quiere saber si va a tener las mismas potestades del CONAC. También le parece que puede entrar en un traslape con el Consejo de Vicerrectoría Académica y si esa integración de siete personas es la ideal, y cómo va a ser esa integración, si va a responder a una configuración de lo que va a ser el proceso de enseñanza.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Indica que una forma específica sin ningún compromiso con el organigrama sería que analizaran las funciones para las cosas nuevas y si están orientadas en la forma más conveniente o no.

DON SHERMAN THOMAS: Entiende que lo que van a hacer es preparar en el C.U. el planteamiento que le van a hacer a la Asamblea, para que voten favorablemente dos cosas: la creación del Secretario General y la creación de la Vicerrectoría de Investigación, y si se requiere una tercera la Vicerrectoría de Extensión,

Si el espíritu es constructivo el Consejo debe analizar la propuesta del Rector, aceptarla o cambiarla para llevarla a la Asamblea y obtener el apoyo que se busca. Esta es una propuesta, que si está equivocada se reforma y se adecúa con lo que consideramos

como más conveniente para que la Institución pueda encaminarse por los senderos más positivos y creativos posibles.

Ante la duda de doña Marlene Víquez sobre que van a tratar de hacer, DON SHERMAN THOMAS explica que lo que deben hacer es presentar y discutir una propuesta hasta que estén satisfechos que permita que este Consejo le presente a la Asamblea la justificación para crear tres cosas: Secretaría General, Vicerrectoría de Investigación y Vicerrectoría de Extensión ¿Cómo lo hacemos? Aquí lo discutiremos. En el caso de la Vicerrectoría de Investigación hay tres ubicaciones para una oficina que tiene que ver con la posible creación de la Vic. De Investigación. Esta es una propuesta y tenemos la obligación de discutirla y si no nos parece, busquemos la que mejor represente nuestro punto de vista.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Conoce la estructura actual y sabe cómo se manejan los diferentes subsistemas, pero en la propuesta falta cómo van a funcionar los subsistemas. Le gustaría conocer que esto responde al proceso que don Celedonio ha estructurado.

DON CELEDONIO RAMÍREZ indica que lo manifestado por don Sherman es muy claro. Es una propuesta. Estamos en un círculo porque doña Marlene me pide que le dé todo lo que posiblemente se podría pensar y por otro lado dice que debe consultarse las bases. Aquí estamos tratando de ver si consideramos conveniente que haya o no una Secretaría General, por ejemplo. O qué consideramos que debía ser y cómo lo justificamos ante la Asambleas. Si queremos una Vicerrectoría de Investigación que debía fundamentalmente hacer como política y así con la Vic. De Extensión.

Su punto de vista acerca de los fluxogramas de producción es una idea de don Celedonio y no quiere imponérsela a nadie. Si el Vicerrectora Académico considera que quiere hacer un experimento sobre educación a distancia no estructurada, con el objeto de que experimentando con varios cursos veamos los resultados, y que dan mejores resultados que con la estructura actual, que con eso podamos juzgar si podemos usar otras metodologías que puedan llegar a sustituir la actual. Porque hay otros problemas, como, por ejemplo, que no tenemos tutores que nos sobran. Entonces en muchas de las acciones hay que ver 1) cómo se logran con los recursos que tenemos: 2) no podemos decir que los tutores den atención igual a como se da en la educación presencial, sin enseñarles primero a hacer video y audiocassetts. Hay una unidad que hace audiovisuales aquí, pero quisiera saber cuántos en CENAC podrían hacer un programa audiovisual también, para que puedan utilizar también los medios de comunicación social que establece el Estatuto para enseñar. Y esas acciones tienen que llevarse a cabo primero en forma experimental. Por eso la idea de una Vic. De Investigación que pueda darles seguimiento a nuevas prácticas de entrega en la docencia y le pueda justificar al Consejo Univ. por qué si es conveniente tomar una política más general.

Don Celedonio no se está precipitando, pero si doña Marlene quiere las acciones y todo hecho entonces sí nos precipitaríamos, porque estaríamos aprobando algo completamente hecho y eso podría ser tan malo como lo que tenemos de malo actualmente. Considero que tenemos que seguir con una estructura como la que

tenemos y las innovaciones debemos ir las introduciendo con base en investigaciones y experiencias que se vayan haciendo.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Sus intervenciones han sido únicamente porque cree que una estructura debe responder a acciones determinadas, o sea a las necesidades que se tengan. No se puede tener una estructura y luego crear necesidades que se tenga. No se puede tener una estructura y luego crear necesidades. Puede ser que ella esté equivocada, pero ha sido nada más para aclarar su posición.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Hay una macro y una micro si se quiere llamar con esos términos de estructura. pregunta si doña Marlene Víquez acepta que se necesita aquí, que la investigación deba tener un lugar igual que la administración en la Universidad?

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Cierto en que la investigación en esta Universidad no se le ha dado el fortalecimiento que se requiere, lo que no quisiera es que se vaya a hacer sin ningún criterio que no responda nada, sino al menos que se justifique bien qué es lo que se va a hacer con respecto a la investigación y luego qué va a hacer el accionar de la Universidad en ese sentido.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Definitivamente, la investigación hay que fortalecerla en la UNED. La pregunta sería cómo se puede fortalecer. La propuesta de la administración sería creando la Vicerrectoría de Investigación. Ahora no está muy seguro de que esa sea la única fórmula de fortalecer la investigación en la UNED. Hay un documento sobre la Investigación. En la UNED que fue elaborado y podría decirse que es el marco jurídico o marco de referencia de lo que quería en el año 82 realizar en el campo de la Investigación y allí se definió que era crear un Centro que no va a tener personal, sino que era en parte ayudar a financiar una investigación específica. Eso fue solo que se definió para investigación en la UNED y era una investigación principalmente externa. En estos momentos la situación ha cambiado y se necesita una mayor investigación institucional.

Justamente, el Seminario e Docencia reafirma esta necesidad de fortalecer la investigación institucional. Por otra parte, en el campo de la evaluación académica poco o nada lo que hemos avanzado. No sabemos en este momento si una unidad didáctica es buena o mala, desde el punto de vista del autoaprendizaje. Desconocemos los criterios para realizar esta evaluación. Igual sucede con la entrega de la docencia. Para eso se necesita hacer investigación. A mi criterio estamos ante dos alternativas: la creación de la Vicerrectoría de Investigación, o crear un centro de investigación que vía CONIIN, robustezca la investigación. Esas son las alternativas que tenemos que considerar, porque también le preocupa la situación presupuestaria y en esto tenemos que ser consciente.

En el caso específico de la investigación el arranque podría ser encargarle a alguien en el Centro de Investigación que lo haga, porque preferiría que una vez que esté el encargado del Centro de investigación, las mismas oficinas consideren importante que hay una unión en torno a la Vic. De Investigación; que sean ellas mismas las que lo solicitan porque se les vendió la idea.

También hay que pensar en la cuestión política en la Asamblea Unive. Porque si llegamos con muchos cambios, no vamos a encontrar el consenso de las dos terceras partes. Ahí se hace necesario ir por etapas y una primera etapa podría ser en el campo de la Investigación y plantear que es lo nuevo que queremos justificar por qué y así la Asamblea se aboca nada más a ese punto. En este sentido habría que definir qué es lo primero que vamos a presentar. Para don Fernando lo primero es la cuestión del Secretario General y lo de Investigación.

DON SHERMAN THOMAS: Le parece que la discusión gire en torno a las 3 figuras que se han venido hablando: Secretario General, Vicerrectores de Investigación y Extensión. Si es necesario que analicemos una a una. Existe una costumbre bastante generalizada en nuestro medio de creer que, con crear la figura en sí, ya todo está resuelto. No es don Sherman de esta tesis. Las demás universidades tienen la figura de Vicerrector de Investigación.

Creo tener clara mi posición de consejal en este momento. No cree que debemos entender que las propuestas de la Administración son definitivas. Siempre vienen al Consejo para ser discutidas y tenemos que sentirnos en la libertad absoluta de modificar y de no cejar hasta que salga un documento que nos represente a nosotros, pues una vez que un documento sale del C.U. a la A. U. no es del Rector, es del Consejo.

Las otras cosas como el Senado Académico, hay que discutirlo con más calma. Es un aspecto que no tiene por qué entrar a ser discutido por la Asamblea Univ. si tiene por qué considerarse ahora. Tengamos presente, sin embargo, que la filosofía del Senado es un poco romper el círculo que ha habido en la Institución de que las mismas personas están en lo mismo. Lo que es un ente que está formado, podría estar dirigido entonces por ese Vicerrector de Investigación y podríamos ir haciendo paulatinamente los cambios que corresponde; porque no quisiera crear la figura de Vicerrector y llenarlo de funciones administrativas, porque esencialmente queremos un Vicerrector pensante, que venga a organizar la investigación en la UNED.

No cree que se deba crear la figura de Vicerrector y llenarlo de funciones administrativas.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Sería conveniente que el C.U. tomará al menos un acuerdo en el sentido de que analizará las funciones de Secretario General, Vicerrectoría de Investigación y Vicerrectoría de Extensión y determinará cuál es la justificación más conveniente para ser presentada ante la A.U. para la aprobación de estas dependencias. Esto con la idea de entrar a discutir algo. Debe aclarar que estas tres cosas fueron propuestas inicialmente en la primera reunión que tuvo el C.U. y como se habla de estudio técnico y otras cosas, la presentó con más detalle. No quisiera que sigan buscando justificaciones, porque cuando se quiere hacer algo se puede realmente, hay tres cosas que no es tan difícil de comprender. En todo momento aquí ha habido algo parecido a una Secretaría General. Cuando la Junta Universitaria estaba, había una persona que asistía al Rector; después de don Chester tenía Asesor del Rector que fue don Francisco Quesada. La razón por la cual ha pensado que la Secretaría General es mejor que los otros sistemas q es que la falta de esa Secretaría ha significado un problema cada vez que el Rector no ha estado y cada vez que se le recarga a alguien

una función adicional, una de las dos se descuida. Un Secretario General es una persona que trabaja directamente con el Rector y por tanto será muy enterada de su decisión y también autorizado para que pueda tomar una decisión, aunque sea distinta de la que el Rector tome. Pero el Rector tendrá que aceptar esa decisión dado que es la persona que lo sustituye en forma permanente.

DON FERNANDO BOLAÑOS. Está de acuerdo con lo que el Rector ha expresado excepto con respecto a la Vicerrectoría de Extensión. No cree que sea tan imprescindible pensar en autorizar esas Vicerrectoría este año, porque el problema presupuestario es grave, y las críticas se nos pueden venir inmediatamente. Sugiere que el documento que el Rector les presentó sea considerado un marco de referencia, no el documento oficial. Así nos podemos abocar a esos tres aspectos. En el caso específico de la Investigación se ofrece a analizar las justificaciones de por qué es necesario hacer investigación institucional, porque esa sería la justificación que llevaríamos a la Asamblea.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Se compromete a hacer un documento orientado específicamente a la Comisión que va a elaborar una cuestión acerca de la estructura o la Ley Orgánica de la Universidad, se comprometería a hacerle uno que esté más fundamentado, tendría alguna de las ideas que vienen ahí y que hay en otros documentos.

DON GUILLERMO VARGAS: pregunta si una vez elaborados los objetivos y fines de la Universidad, pueden enviar esa primera parte del Consejo Universitario para que emita su opinión. Se le responde afirmativamente.

Indica también que el documento de don Celedonio es conocido por algunos miembros de la Comisión del Estatuto Orgánico e incluso tienen copia; pero eso no orienta, porque sienten que se les está haciendo una jugada que no se conoce. La observación sería que hay un documento que se elabore para la comisión.

DON FERNANDO BOLAÑOS indica que él distribuyó el documento en la Vicerrectoría de Planificación e incluso le han hecho comentarios muy positivos. En ese sentido, a pesar de que existía discrecionalidad, advirtió en el C.U. que al menos acostumbra, dentro de su Vicerrectoría a pasar mucha documentación. No cree que se haya presentado ningún problema.

DON SHERMAN THOMAS: Quería sugerir para ver si hay algún mecanismo que permita a la Comunidad Universitaria, saber que este documento es un “documento estudio” del C.U., que es una propuesta de la Administración, que de ninguna manera puede tomarse como última palabra, porque entonces parecería muy raro que por un lado hay una Comisión trabajando y por otro lado hay decisiones tomadas.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Él podría encargarse de hacer una comunicación en toda la Comunidad Universitaria, que en el C.U. nada es última palabra hasta que el acta no haya sido aprobado, pero todo lo que llega al C.U. es una Propuesta.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Quisiera aclarar que como miembro interno del C.U. considere que una de sus funciones es traer las inquietudes y opiniones de muchos

funcionarios de lo que se puede estar discutiendo en el C.U. Ella solicitó a un grupo de compañeros de la Universidad que estudiaran esta propuesta y que le dieran su opinión dado la experiencia que ellos tienen. Es una manera de participación que doña Marlene considera adecuada.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Quiere hacer saber que el al C.U. sólo presenta proyectos, no casas hechas que se tienen que aprobar. Espera la misma actitud de todos los miembros del C.U. Si se presenta un proyecto y se puede mejorar bien y si no se puede mejorar, también. Pero espera de todos es actitud enriquecedora de las ideas que harán que la Universidad sean mejor y se fortalezca más.

Lo que presentó fue un proyecto y si alguno de la comunidad universitaria lo toma como un hecho, tal vez sea por hábitos que durante nueve años ha desarrollado la Universidad y que no ha podido olvidar. Pero la idea es que vayamos olvidando esos hábitos y cada uno vaya ocupando el lugar y la autoridad que le corresponde dentro de la Universidad.

### **Artículo I.**

**El Consejo Universitario acuerda analizar las funciones de Secretaría General, Vicerrectoría de Investigación y Vicerrectoría de Extensión y determinará cuál es la justificación más conveniente para ser presentada ante la Asamblea Universitaria para la aprobación de estas dependencias.**

Se levanta la sesión a las 5 de la tarde.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
RECTOR